



Hoy, en el Consejo Consultivo de Política Pesquera

Luis Planas defenderá las posibilidades de pesca de España en el Atlántico y el Mediterráneo

- España entiende que el modelo de evaluación utilizado ha perdido validez para evaluar los recursos pesqueros de merluza sur en relación con el Rendimiento Máximo Sostenible
- Planas defenderá en el Consejo de Ministros de la UE el mantenimiento del mecanismo de flexibilidad interespecies, que permite computar capturas accesorias hasta un determinado límite contra las cuotas de otras especies
- El ministro ha valorado la inclusión en el Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola 2021-2027, de las ayudas para mejorar la eficiencia energética, la seguridad y las condiciones laborales a bordo

09 de diciembre de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy el Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios, en el que ha abordado con los consejeros de las comunidades autónomas los asuntos a tratar en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea, donde destacan las negociaciones sobre los TAC (Total Admisible de Capturas) y cuotas de pesca en el Atlántico y Mar del Norte para 2021, y para determinados recursos pesqueros de especies profundas, para los años 2021 y 2022.

España buscará la sostenibilidad medioambiental de la pesca, pero también acudirá al consejo con la rentabilidad económica y social de la flota como objetivo, ha indicado el ministro.

Así, Planas ha asegurado que el Gobierno se opondrá a la propuesta de la Comisión de reducir en un 13 % las capturas de **merluza sur**, especie de gran interés para la flota pesquera española, y solicitará que se mantenga el mismo nivel de cuotas actuales.



España entiende que el modelo de evaluación utilizado ha perdido validez para evaluar los recursos pesqueros de merluza sur en relación con el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), por lo que se hace necesario trabajar en la mejora de esta evaluación. Desde 2020, todos los stocks deben explotarse de acuerdo con el criterio del RMS, y España lo ha conseguido incluso un año antes de esa fecha.

En el caso de otras especies, como lenguado, abadejo o cigala, España entiende que no se dan las circunstancias para aplicar reducciones en sus posibilidades de captura y aboga por el mantenimiento de las cuotas actuales.

El ministro ha precisado que la propia Comisión admitía el pasado verano la mejora de los recursos y la tendencia decreciente de la presión pesquera sobre las pesquerías del Atlántico y Mar del Norte.

Planas defenderá en el Consejo el mantenimiento del mecanismo de flexibilidad interespecies, que permite computar capturas accesorias hasta un determinado límite contra las cuotas de otras especies.

España propondrá que el mecanismo de intercambio de cuotas se incluya en la propuesta final de reglamento. Este sistema permite proporcionar cuota para capturas accesorias a los Estados miembros a los que no les corresponden.

En relación con las aguas profundas, Planas ha apuntado que todavía no se conoce la propuesta de capturas para el besugo, aunque la recomendación del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) es de TAC cero. España está haciendo un gran esfuerzo para mejorar la situación de esta pesquería, ya que se trata de una especie de alto valor para la flota española, en particular la de palangre de fondo. En los últimos dos años se han reforzado las medidas que regulan la actividad de la flota, aplicando unos límites de capturas muy estrictos y cierres temporales en determinadas zonas.





Por otra parte, el ministro ha expresado su preocupación por la propuesta comunitaria de reducir los días de esfuerzo en el Mediterráneo para 2021, así como con la reducción máxima que contempla el Plan de gestión. Según ha recalcado, el ministerio es consciente de la necesidad de adoptar medidas para avanzar hacia unos niveles de explotación sostenible de las especies demersales, pero no comparte el ritmo que propone la Comisión para alcanzar el objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible. Según ha comentado, la propuesta de la CE no ha evaluado bien el esfuerzo que está haciendo el sector y que se trata de una reducción excesivamente fuerte para la flota a artesanal.

FEMPA 2021-2027

Por otra parte, el ministro ha valorado la inclusión en el Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMPA) 2021-2027, de las ayudas para mejorar la eficiencia energética, la seguridad y las condiciones laborales a bordo. Se trata de una de las demandas más importantes de España, no solo por la repercusión que tendrá en las condiciones de salud y de higiene de los trabajadores de los buques pesqueros, sino también por su efecto para impulsar el necesario relevo generacional en el sector pesquero, además de los indudables beneficios medioambientales.

El Comité de Representantes Permanentes del Consejo (COREPER) ha analizado y respaldado hoy el texto acordado en el último trilogó, la pasada semana, entre Comisión, Parlamento y Consejo, cuya publicación se prevé en abril, ya bajo presidencia portuguesa del Consejo Europeo.

El reglamento sobre el nuevo FEMPA otorga mayor flexibilidad a los Estados miembros que podrán establecer el apoyo a sus medidas prioritarias, que se verá especialmente reflejada en las actuaciones relativas a la gestión pesquera sostenible, la conservación y protección del medio marino, la innovación, la formación y el fomento de la acuicultura.

Otras medidas, relativas a los desguaces, las paradas temporales, la renovación de motores o la primera adquisición de buques se caracterizan, en términos generales, por la continuidad de los requisitos de acceso al apoyo respecto al periodo actual.





Si bien, como novedad, se incluye la posibilidad de apoyar actuaciones en materia de mejora de la eficiencia energética, las condiciones laborales y de seguridad a bordo que aumenten la capacidad en toneladas de registro bruto (GTs) de los buques de hasta 24 metros de eslora, siempre que se mantenga invariable el equilibrio de capacidad y kilovatios de cada Estado miembro. El ministro ha destacado que esta medida “facilitará la posibilidad de adaptar a parte de nuestra flota a los mejores estándares recibiendo el apoyo necesario para ello”.

En relación con la comercialización y la transformación, el apoyo a las inversiones en pequeñas y medianas empresas podrá llevarse a cabo mediante subvenciones e instrumentos financieros, mientras que para las grandes empresas, será posible exclusivamente mediante instrumentos financieros, tal y como quedó establecido en el periodo actual.

Con respecto las Organizaciones de Productores, en el próximo periodo se continúa con el reconocimiento a dichas entidades como la principal entidad asociativa del sector productor y su papel en la participación en la gestión sostenible en la fase de producción y comercialización.

En relación con los Grupos de Acción Local Pesqueros, la intención de la Comisión es impulsar adecuadamente esta figura para que sean una herramienta fundamental de aplicación de la economía azul.

El FEMPA contará con un presupuesto –alcanzado en el Marco Financiero Plurianual- de 6.108 millones de euros para el periodo 2021-2027, de los que España dispondrá de una asignación de 1.120 millones de euros, cantidad similar al periodo actual y por el que continúa como el Estado miembro con mayor asignación total.

